

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

**18149** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

DEPARTAMENTO 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 5 de abril de 2019, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-34/19, Sector Público Estatal (Inf. Fisc. TCu. Ejec. Autoridad Portuaria A Coruña Proytº. Amp. Punta Langosteira Ejs. 2012-2014), A Coruña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables en materia de contratación puestas de manifiesto como consecuencia del Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas de la ejecución por la Autoridad Portuaria de la Coruña del proyecto de nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira, ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 5 de abril de 2019.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A190022501-1